



Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 18 de mayo de 2011.

VISTO la Resolución N° 672/10, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Sra. Leila Di Russo de Hauque, Ing. Mauricio Lisa, Revista Mercado, Sr. Juan Kessler, Sr. Alejandro Grande y Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 17 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

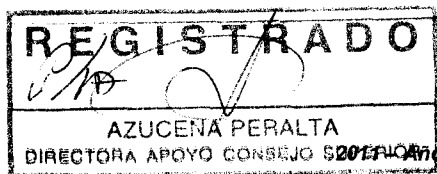
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 672/10 por un monto total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 864.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Gene-

///...



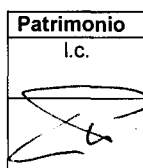
del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

ral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 451/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior